

taña, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Reunión del Consejo Internacional Azucarero, que tendrá efecto en Londres el 24 de noviembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8661, que autoriza al señor I. Augusto Ginebra Hernández, a aceptar y usar una condecoración extranjera.
(G. O. No. 7528, del 14 de febrero de 1953)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8661

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor L. Augusto Ginebra Hernández, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes, en el grado de Gran Oficial, que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Cuba;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de Enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 del 4 de Febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 24º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor L. Augusto Ginebra Hernández, a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes, que en el grado de Gran Oficial, le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Cuba.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de

noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8662, que designa al señor Mark H. Beach Jr., Cónsul Honorario de la República en Portland, Oregón.

(G. O. No. 7508, del 20 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8662

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Mark H. Beach Jr., queda designado Cónsul Honorario de la República en Portland, Oregón, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8663, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.

(G. O. No. 7503, del 10 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8663

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente